

367421  
367421

P A T E N T E      D E      I N V E N C I O N

por veinte años,  
para todo el territorio español, por " PERFECCIONA-  
MIENTOS EN LOS MECANISMOS LIMPIAPARABRISAS ", cuyo  
privilegio se solicita a favor de D. ANTONIO GARCIA  
DOMINGO, de nacionalidad española, residente en BAR-  
CELONA, calle Alella, nº 8 y cuyo inventor es el  
propio solicitante.

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

5

La presente Patente de Invención tiene por ob-  
jeto, según se infiere de la simple lectura de su  
enunciado, unos perfeccionamientos a introducir  
en los mecanismos limpiaparabrisas en vistas a  
mejorar en gran manera la fijación de las esco-  
billas del conjunto limpiaparabrisas, al brazo

367421



destinado a transmitir el movimiento oscilante alternativo a la indicada escobilla.

5 Esta Patente se refiere a unos perfeccionamientos que proporcionan, por lo tanto, la buena sujeción y la perfecta conexión entre la extremidad del brazo y la escobilla limpiadora, evitándose al aflojado circunstancial de la conexión y facilitando en cambio el montaje y fuerte sujeción antes mencionado.

10 Los presentes perfeccionamientos consisten en ejecutar los enganches mediante los cuales se unen entre sí a las escobillas con sus respectivos brazos accionadores, de tal forma que las varillas de aquellos brazos - de los que se presentan por su parte superior doblados sobre sí mismos semi-circunferencialmente y de modo que su extremidad superior queda dirigida hacia la extremidad opuesta-  
15 se ajusten perfectamente en los enganches en cuestión, sin posibilidad de que se produzca la holgura que se aprecia en los demás sistemas conocidos, la cual se acrecienta con el uso hasta llegar a permitir un juego excesivo de las escobillas con relación a los brazos y, en consecuencia, el mal funcionamiento de aquellas escobillas provocando  
20 averías en los cristales y otros elementos.

25 La descripción detallada que se da a continuación

367421



proporciona una idea más clara de la presente Patente,  
al ser considerada junto con las láminas de dibujo que  
se acompaña, en las que se representa por vía de ejem-  
plo, un caso de realización práctico, que se da con  
5 carácter ilustrativo, pero sin limitación de ninguna  
especie.

Conforme puede apreciarse en los diseños de referen-  
cia, los perfeccionamientos que se preconizan están  
caracterizados por venir a ejecutar los enganches me-  
10 diante los cuales se únen entre sí a las escobillas  
con sus respectivos brazos accionadores, a base de  
una pieza enteriza 10, comprendiendo tres únicas pare-  
des, dos de ellas 11 y 12 flexibles, idénticas entre  
sí y correspondientes a los flancos del enganche, y  
15 la tercera 13 enlazando transversal y ortogonalmente  
a las dos anteriores 11 y 12; siendo la magnitud de  
la distancia que separa a las dos primeras paredes  
11 y 12, esto es, las laterales, sensiblemente menor  
que la de la comprendida entre las dos caras latera-  
20 les 14 del arco principal 15 de la escobilla, para  
que de tal modo, el enganche resulte comprendido, sin  
holgura, entre aquellas caras laterales 14 del ante-  
dicho arco principal 15.

Entre sus paredes laterales 11 y 12 y coaxialmente  
25 con los sendos, convencionales y pertinentes taladros  
cooperantes que para el paso del vástago 16 de unión

367421



5 al antedicho arco principal 15 de la escobilla, pre-  
sentan tales paredes 11 y 12, dicho enganche 10 com-  
porta, como extensión de su propia estructura y, en  
su caso, adicionalmente, una pieza tubular 17, la cual  
5 envolviendo al referido vástago de unión 16 se dispone  
de la pared 13 del enganche 10, a una distancia cuya  
magnitud viene establecida de antemano y en conside-  
ración al grosor del brazo accionador 18, para que  
así si bien resulte facultado este último para, du-  
10 rante la fase de montaje y acoplaje mútuo entre éste  
y el enganche, figura 1, ser insertado libremente por  
el espacio delimitado entre las tercera pared 13 y  
pieza tubular 17 del enganche 10, en cambio, una vez  
15 dispuestos el brazo accionador 18 y enganche 10 en su  
posición operativa y de acoplaje mútuo, aquel brazo  
accionador 18 y por su convencional tramo curvado semi-  
circunferencialmente 19, resulte quedar ajustado per-  
fectamente entre aquella tercera pared 13 y pieza tu-  
bular 17 del enganche 10 sin posibilidad de que se pro-  
20 duzca holgura de ningún tipo según la dirección deli-  
mitada por el eje longitudinal de progresión del bra-  
zo accionador 18 en cuestión.

25 A las dos repetidas paredes laterales 11 y 12 del  
enganche 10 se les determinan, ya sea por embutición  
en caso de ser metálico el enganche o por moldeado  
si es de material termoplástico, en sus sendas zonas

367421



extremas libres 20, es decir las opuestas a la tercera pared 13 del enganche 10 y en sus superficies enfrentadas, sendas protuberancias 21, centradas con relación a tales superficies y simétricas entre sí, las cuales protuberancias 21 se practican de tal modo que, dentro de la dimensión menor de aquellas superficies, abarquen un tramo cuya magnitud presente un valor sensiblemente coincidente con el del correspondiente al diámetro exterior de la aludida convencional curvatura semicircunferencial 19 de la parte superior 22 del brazo accionador 18, para que así durante el acoplaje mútuo entre tal parte superior 22 del brazo 18 y el enganche 10, la extremidad superior 23 del primero dirigida hacia la extremidad opuesta, pueda pasar entre las paredes laterales 11 y 12 del enganche 10 y de las protuberancias 21 de aquellas, en virtud de la elasticidad que a tal menester muestran tales paredes 11 y 12 y así una vez rebasadas aquellas protuberancias 21 por parte de la extremidad superior 23 del brazo accionador 18 y al recobrar su posición natural las antedichas paredes laterales 11 y 12 del enganche 10, por venir a cesar la fuerza repulsiva que sobre ellas ejercía aquella extremidad superior 23, las protuberancias 21 de las, tantas veces repetidas, paredes laterales 11 y 12 del enganche 10, resulten quedar ajustadas perfectamente entre la extremidad

367421



5 superior 23 del brazo accionador 18 y la correspon-  
diente zona de la parte restante de este último enfren-  
tada a tal extremidad, determinando por tanto la íntima  
y sólida unión entre el enganche 10 y dicho brazo accio-  
nador 18, en lo que se refiere a las oscilaciones angu-  
lares de este último dentro de un plano vertical y en  
los sentidos de aproximación y alejamiento del parabri-  
sas.

10 Las repetidas paredes laterales del enganche están,  
a su vez, dotadas como extensión de su propia estruc-  
tura y en sus sendos márgenes correspondientes a la  
parte posterior del enganche de sendas salientes ale-  
tas 24 operativamente dispuestas para actuar, en cola-  
boración con el arco principal de la escobilla, en  
15 funciones de tope limitador de la amplitud del movi-  
miento oscilatorio del enganche y facilitando así el  
montaje.

20 Descrito suficientemente en qué consisten los pre-  
sentes perfeccionamientos en correspondencia con el  
plano esquemático que se acompaña, se comprende que  
podrán introducirse en los mismos cualesquiera modi-  
ficaciones de detalle se estimen convenientes, siempre  
que no altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran  
de novedad y propia invención del solicitante las si-  
25 guientes reivindicaciones que constituyen la

367421



NOTA REIVINDICATORIA

1º - " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECANISMOS LIMPIA-  
PARABRISAS ", caracterizados por venir a ejecutar los  
enganches salientes los cuales se únen entre sí a las  
5 escobillas con sus respectivos brazos accionadores,  
a base de una pieza enteriza, comprendiendo tres únicas  
paredes, dos de ellas flexibles, idénticas entre sí y  
correspondientes a los flancos del enganche, y la terce-  
ra enlazando transversal y ortogonalmente a las dos an-  
10 teriores; siendo la magnitud de la distancia que sepa-  
ra a las dos primeras paredes, esto es, las laterales,  
sensiblemente menor que la de la comprendida entre las  
dos caras laterales del arco principal de la escobilla,  
para que de tal modo, el enganche resulte comprendido,  
15 sin holgura, entre aquellas caras laterales del antedi-  
cho arco principal; con la particularidad de que entre  
sus paredes laterales y coaxialmente con los sendos,  
convencionales y pertinentes taladros cooperantes que  
para el paso del vástago de unión al antedicho arco  
20 principal de la escobilla, presentan tales paredes, di-  
cho enganche comporta, como extensión de su propia es-  
tructura y, en su caso, adicionalmente, una pieza tubu-  
lar, la cual envolviendo al referido vástago de unión  
se dispone de la pared del enganche aludida en tercer  
25 lugar, a una distancia cuya magnitud viene establecida  
de antemano y en consideración al grosor del brazo ac-  
cionador, para que así si bien resulte facultado este

367421



5 último para, durante la fase de montaje y acoplaje mú-  
tuo entre éste y el enganche, ser insertado libremente  
por en el espacio delimitado entre la tercera pared y  
pieza tubular del enganche, en cambio, una vez dispues-  
tos el brazo accionador y enganche en su posición ope-  
rativa y de acoplaje mútuo, aquel brazo accionador y  
por su convencional tramo curvado semicircunferencial-  
mente, resulte quedar ajustado perfectamente entre aque-  
lla tercera pared y pieza tubular del enganche sin po-  
10 sibilidad de que se produzca holgura de ningún tipo se-  
gún la dirección delimitada por el eje longitudinal de  
progresión del brazo accionador en cuestión; con la ca-  
racterística esencial de que las dos repetidas pare-  
des laterales del enganche se les determinan en sus  
15 sendas zonas extremas libres, es decir las opuestas a  
la tercera pared del enganche, y en sus superficies en-  
frentadas, sendas protuberancias, centradas con rela-  
ción a tales superficies y simétricas entre sí, las cua-  
les protuberancias se practican de tal modo que, dentro  
20 de la dimensión menor de aquellas superficies, abarquen  
un tramo cuya magnitud presente un valor sensiblemente  
coincidente con el del correspondiente al diámetro ex-  
terior de la aludida convencional curvatura semicircun-  
ferencial de la parte superior del brazo accionador,  
25 para que así durante el acoplaje mútuo entre tal parte  
superior del brazo y el enganche, la extremidad supe-

367421



rior del primero dirigida hacia la extremidad opuesta  
pueda pasar entre las paredes laterales del enganche y  
de las protuberancias de aquellas, en virtud de la elas-  
ticidad que a tal menester muestran tales paredes, y  
5 así una vez rebasadas aquellas protuberancias por par-  
te de la extremidad superior del brazo accionador y al  
recobrar su posición natural las antedichas paredes la-  
terales del enganche, por venir a cesar la fuerza repul-  
siva que sobre ellas ejercía aquella extremidad supe-  
rior, las protuberancias de las, tantas veces repeti-  
10 das, paredes laterales del enganche, resulten quedar  
ajustadas perfectamente entre la extremidad superior  
del brazo accionador y la correspondiente zona del par-  
te restante de este último enfrentada a tal extremidad,  
15 determinando por tanto la íntima y sólida unión entre  
el enganche y dicho brazo accionador, en lo que se re-  
fiere a las oscilaciones angulares de este último den-  
tro de un plano vertical y en los sentidos de aproxima-  
ción y alejamiento del parabrisas.

20 2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindi-  
cación, caracterizados por dotar a las repetidas pare-  
des laterales del enganche como extensión de su propia  
estructura y en sus sendos márgenes correspondientes  
a la parte posterior del enganche, en sendas salientes  
25 aletas operativamente dispuestas para actuar, en co-  
laboración con el arco principal de la escobilla, en

367421



funciones de tope limitador de la amplitud del movimiento oscilatorio del enganche.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECANISMOS LIMPIAPARABRISAS ".

5            Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de diez hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 17 MAY. 1969  
ANTONIO GARCIA DOMINGO,  
P. A.,

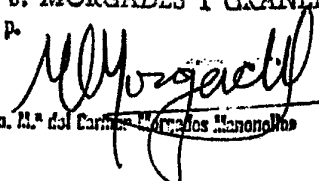
J. J. MORGADES Y GRANER  
P. P.  
  
Eda. N.º del Comercio "Arrabios Manonellos"



FIG. 1

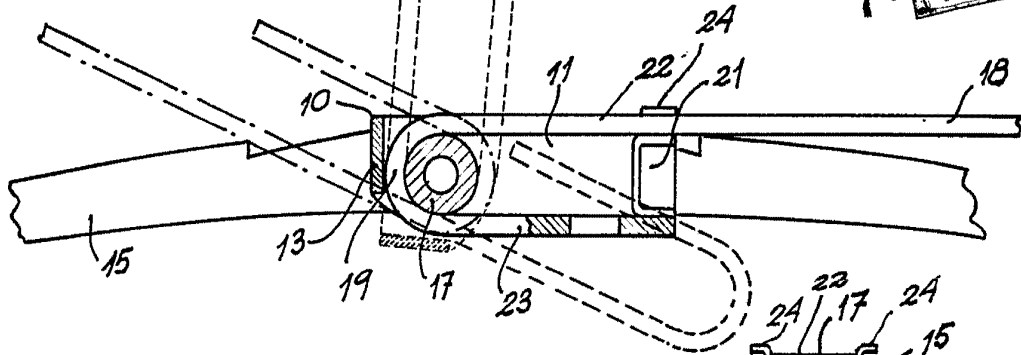


FIG. 2

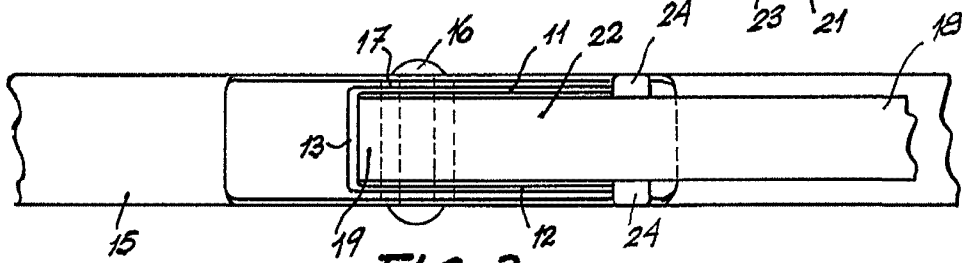


FIG. 3

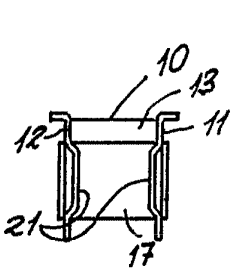


FIG. 4

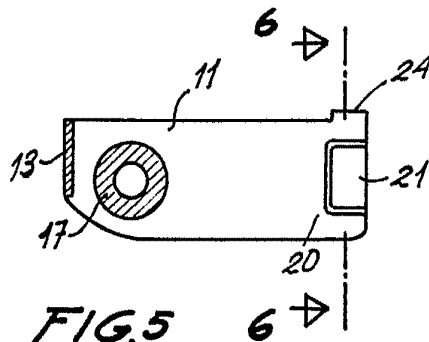


FIG. 5

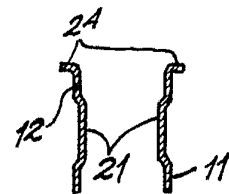


FIG. 6

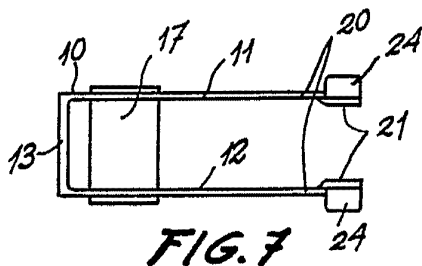


FIG. 7

Madrid 4 JUN. 1960  
p.a. J. J. Morgades Graner  
p.p.